



**Congreso de la Nación  
Honorable Cámara de Senadores  
Comisión de Desarrollo Social**

*Misión: Ejecutar y controlar en representación del Pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente*

*Misión: Un poder legislativo con compromiso ético social orientado a brindar un servicio de excelencia*

Asunción, 20 de setiembre de 2022

**DICTAMEN N° 2.**

**EXPEDIENTE N° CD-22-6608.**

**HONORABLE CAMARA DE SENADORES:**

Vuestra Comisión de Desarrollo Social, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja **ACEPTAR** la **aprobación inicial** de la Cámara de Diputados sobre el Proyecto de Ley **"QUE INCOPRORA LA EDUCACIÓN COOPERATIVA, A LA MALLA CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA DESDE EL PRIMER GRADO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA HASTA EL TERCER CURSO DE LA EDUCACIÓN MEDIA"**, presentado por el Diputado Nacional Edwin Reimer, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 27 de octubre de 2021, rechazado por la Cámara de Senadores en sesión de fecha 31 de marzo de 2022, ratificado en su sanción inicial por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 5 de julio de 2022.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

- 1) Senador José Gregorio Ledesma, Presidente.
- 2) Senador Stephan Rasmussen, Relator.
- 3) Senador Martín Arévalo, Miembro.
- 4) Senador Patrick Kemper, Miembro.

Certifico que toda la información dada en este documento es verdadera y correcta.

  
**Yolanda Marín Martínez**  
Directora  
Comisión de Desarrollo Social



*Comisión de Desarrollo Social*

desarrollosocial@senado.gov.py - ymarin@senado.gov.py  
(021) 4145234 – (021) 4145232